

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO – CUARTO TRIMESTRE (OCTUBRE-DICIEMBRE) DE 2025

INTRODUCCIÓN:

En cumplimiento al Plan Anual de Auditoría basado en riesgos vigencia 2026 aprobado en la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá en comité del 18 de diciembre del 2025, lo enunciado en los artículos 2.8.4.1.1 y 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, el Decreto Distrital No. 062 del 09 de febrero de 2024 derogado por el Decreto 645 de 2025 y la Circular Externa 002 del 10 de enero de 2025, se presentan los resultados correspondientes al cuarto trimestre de la vigencia 2025, obtenidos de la verificación y análisis de la información suministrada por las áreas responsables, de acuerdo al requerimiento de la Oficina de Control Interno–OCI mediante radicado I-00643-2026002329-UAECOB Id 252561 del 02 de febrero de 2026.

1. CUARTO SEGUIMIENTO AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

1.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL.

Análisis realizado por la Subdirección de Gestión Humana y el área de Nómina, relacionado con las horas extras, días festivos y vacaciones compensadas en dinero, para el IV trimestre de 2025:

Gráfica 1 Valor pagado en el IV Trimestre vigencia 2025 horas extras y días festivos

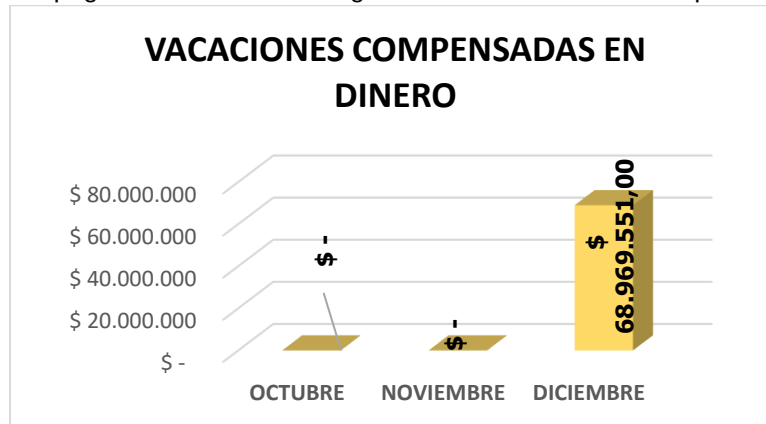


Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 1 se puede observar que para el cuarto trimestre de 2025 se pagó por concepto de horas extras y días festivos un valor de \$5.242'616.337 en donde el 28,8% corresponde al mes de octubre, seguido de 33,7% en noviembre y el 37,5% restante correspondiente a diciembre, mes en el cual se tuvo la mayor liquidación por este concepto.

A continuación, se presenta el análisis realizado por la Subdirección de Gestión Humana y el área de nómina, relacionado con vacaciones compensadas en dinero, para el cuarto trimestre de 2025:

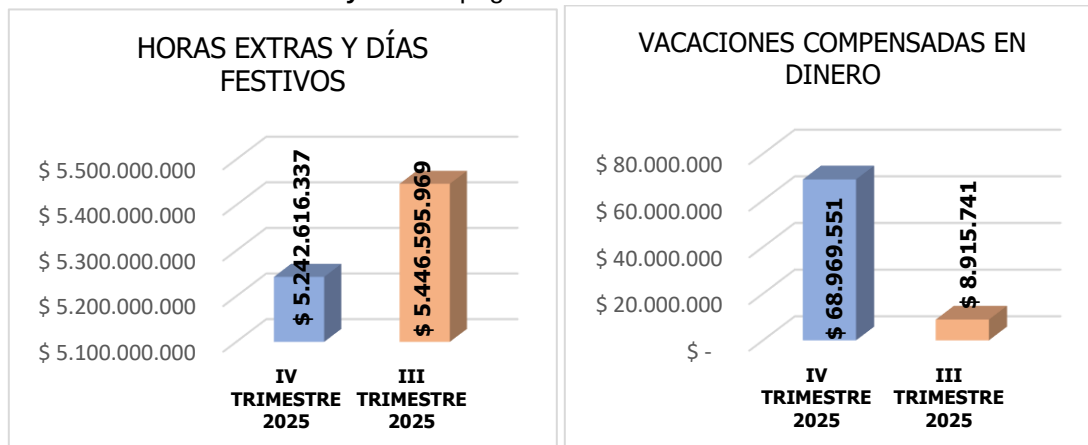
Gráfica 2 Valor pagado el IV Trimestre vigencia 2025 vacaciones compensadas en dinero



Fuente: Subdirección de Gestión Humana, Área de Nómina.

En la gráfica No. 2 se puede observar que para el cuarto trimestre de 2025 se pagó por concepto de vacaciones compensadas en dinero un valor de \$68'969.551 el cual fue pagado en el mes de diciembre, es decir entre octubre y noviembre no se generó liquidación por este concepto.

Gráfica 3 y 4 Valor pagado en III trimestre vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

En la gráfica No. 3 “*horas extras y días festivos*” se puede observar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 la liquidación disminuyó un 3,7% con respecto al trimestre anterior (III/Trimestre/2025) y en cuanto a la gráfica No. 4 “*Vacaciones compensadas en dinero*” se evidencia un aumento de más del 100% del valor ejecutado en el trimestre anterior (III/Trimestre/2025), aspecto negativo para la entidad y que permite identificar debilidades en las actividades implementadas para la austeridad en el gasto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 340 del Decreto Distrital 645 de 2025. Lo anterior se debe al pago realizado al jefe de Control Interno saliente por motivo de vacaciones.

1.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.

Mediante la Resolución No. 093 del 2025 se adoptó el Plan Institucional de Capacitación de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos para la vigencia 2025, en donde se identificó la programación de 25 capacitaciones de Gestión y 17 en el contexto de misionales. Por otra parte, se realizó el análisis de los datos enviados por la Subdirección de Gestión Humana relacionado con el resultado del PIC al IV trimestre de 2025 donde se identificó lo siguiente.

Tabla No. 1 Avance PIC cuarto trimestre de 2025

	CAPACITACIÓN	% DE AVANCE ACUMULADO
GESTION	Inducción	100%
	Bilingüismo	
	Negociación Colectiva	
	Atención de personas con identidad de género y orientación sexual diversa	
	Rendición de Cuentas	
	Participación Ciudadana	
	Transparencia y acceso a la información pública	
	Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	
	Manejo de gestión documental	
	Contratación pública y supervisión de contratos	
	Normatividad para el comité de convivencia	
	COPASST	
	Plan estratégico de seguridad vial	
	Régimen Disciplinario (Ley 2094 de 2021)	
	Proceso Contable y Auditoría	
	Mujer, equidad, género y violencia de género	
	Código de Ética y Servidor Público	

	CAPACITACIÓN	% DE AVANCE ACUMULADO
	Redacción y argumentación jurídica	
	Gestión de proyectos	
	Comando de incidente y manejo de la emergencia (personal administrativo)	
	Diseño y construcción de indicadores	
	Trámites PQR ´s	
	Lenguaje Claro	
	Atención de personas con discapacidad	
	Coaching (Trabajo en equipo y liderazgo)	
MISIONAL	Oficial de Seguridad	100%
	Comando de Incendios	
	Rescate Vehicular	
	Formación para buzo de seguridad pública	
	NFPA 1041 Nivel 2	
	NFPA 1403	
	Líquidos Inflamables y Combustibles	
	Espacios Confinados	
	Reentrenamiento en el Puesto de Trabajo	
	Poda, trozado y tala de arboles	
	Riesgo Eléctrico	
	Curso de operadores	
	Producción y operación de espuma en incendios	
	Usar nivel operaciones	
	Manejo de Herramientas	
	Rescate en operaciones con cuerdas	
Operaciones Matpel		
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO PIC		100%

Fuente: Subdirección de Gestión Humana

En la tabla No. 1 se puede identificar cada una de las actividades de capacitación realizadas durante la vigencia 2025 en donde se observa que se realizaron veinticinco (25) capacitaciones en temas de gestión de las 25 programadas, y diecisiete (17) en temas Misionales de las 17 programadas. Lo que significa que el Plan Institucional de Capacitación termino con una ejecución del 100% al 31 de diciembre de 2025.

Al respecto, se sugiere considerar lo establecido en el artículo 342 del Decreto Distrital 645 de 2025, “(...) las entidades y organismos distritales deberán considerar e integrar la oferta transversal de otros entes públicos del orden distrital o nacional,

en especial la del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital -DASCD, buscando ahorrar costos y optimizar los recursos destinados al fortalecimiento de las competencias laborales y comportamentales de los servidores públicos.

Los eventos de capacitación de servidores públicos deberán coordinarse de manera conjunta con otras entidades y organismos distritales que tengan necesidades de capacitación, análogas o similares para lograr economías de escala y disminuir costos y se privilegiará en su organización y desarrollo el uso de auditorios o espacios institucionales para evitar gasto en alquiler de lugares para estos efectos. Así mismo, se limitarán los gastos en alimentación o provisión de refrigerios.

Deberá privilegiarse el uso de las Tecnologías de Información y las Telecomunicaciones TICs, con el objeto de restringir al máximo el consumo de papelería y otros elementos. No podrán hacerse erogaciones para la adquisición de elementos como carpetas, libretas, bolígrafos, etc. y se procurará reutilizar y reciclar los elementos de oficina para estos eventos de capacitación”.

IMPRESOS, PUBLICIDAD, PUBLICACIONES Y OTROS GASTOS

A continuación, se presenta la facturación del consumo de papelería correspondiente al cuarto trimestre de 2025 de la UAECOB, presentado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

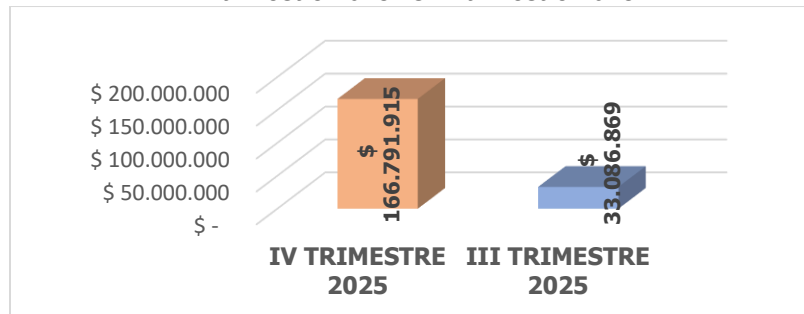
Tabla No. 2 Valores papelería

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS				
INFORME SOBRE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO 2025				
PAPELERIA, IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
CONCEPTO	VR. PAGADO CORTE OCTUBRE - 2025	VR. PAGADO CORTE NOVIEMBRE-2025	VR. PAGADO CORTE DICIEMBRE -2025	VALOR TOTAL
1.1 PAPELERIA	\$ 27.996.486		\$ 11.384.395	\$ 39.380.881
1.2 FOTOCOPIAS Y/O DUPLICADOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.3 MATERIALES E IMPRESIONES	\$ 52.624.344	\$ 74.786.690		\$ 127.411.034
1.4 AVISOS PUBLICITARIOS Y/O PUBLICACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.5 SUSCRIPCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1.6 ADQUISICIÓN DE REVISTAS Y LIBROS	\$ -			
1.7 OTROS GASTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 80.620.830	\$ 74.786.690	\$ 11.384.395	\$ 166.791.915

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

De acuerdo con el reporte entregado por la Subdirección de Gestión Corporativa en su informe, para este cuarto trimestre/2025 se realizó un gasto por un valor total de \$166'791.915 por concepto de papelería.

Grafica No. 5 Papelería
III trimestre 2025 vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

En la gráfica No. 5 por concepto de papelería se puede observar que para el cuarto trimestre de 2025 el gasto por este concepto tuvo un aumento de más del 100%. Aspecto negativo para la entidad y que permite identificar debilidades en las estrategias implementadas para la austeridad en el gasto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 349 del Decreto Distrital 645 de 2025. Lo anterior se debe a que se adquirió el suministro de tintas, tóner, unidades de imagen, kits de mantenimiento y demás consumibles requeridos para la operación de las impresoras del edificio comando y las estaciones así como la adquisición de material de oficina.

1.3 ASIGNACION Y USO DE TELÉFONOS

1.3.1 Servicio de Telefonía Celular:

A continuación, se presenta la facturación del consumo de telefonía móvil correspondiente al cuarto trimestre de 2025 de la UAECOB presentado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

Tabla No. 3 Valores telefonía móvil por meses - cuarto trimestre de 2025

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS BOGOTÀ, D.C. GASTO POR CONSUMO DE TELEFONIA MOVIL PERSONAL DIRECTIVO Y TABLETS OPERATIVAS																
2025	CORTE OCTUBRE						CORTE NOVIEMBRE					CORTE DICIEMBRE				
	02/10/2025 al 01/11/2025						02/11/2025 al 01/12/2025					02/12/2025 al 01/01/2026				
DEPENDENCIA	Valor Fijo mensual	Descuento retención cliente	IVA	Costo de ACTIVACION NUMERO PRIVADO	Impuesto Consumo	TOTAL	Valor Fijo mensual	Descuento retención cliente	IVA	Impuesto Consumo	TOTAL	Valor Fijo mensual	Descuento retención cliente	IVA	Impues to Consu mo	TOTAL
DIRECTOR	\$ 138.659	\$(88.840)	\$ 9.465	\$ -	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$ 9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351

SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CORPORATIVA - SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
SUBDIRECCIÓN LOGÍSTICA	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN DEL RIESGO	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
SUBDIRECCIÓN OPERATIVA	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
CENTRO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$-	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351	\$138.659	\$(88.840)	\$9.465	\$67	\$ 59.351
OFICINA JURÍDICA - CENTRO DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES	\$154.625	\$(88.840)	\$12.499	\$-	\$67	\$ 78.351	\$154.625	\$(88.840)	\$12.499	\$67	\$ 78.351	\$154.625	\$(88.840)	\$12.499	\$67	\$ 78.351
ESTACION B1	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B1*	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B2	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B3	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B4	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B5	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B5*	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B6	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B7	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B8	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B9	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B10	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B11	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B12	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B13	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B14	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B15	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B16	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ESTACION B17	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
BRAE	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
MATPEL	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
INVESTIGACIÓN DE INCENDIOS	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ACADEMIA	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
ETR	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
OFICIAL DE SERVICIO - Comandancias	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
MESA DE AYUDA - TECNOLOGÍA	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
GRUPO SART - DRONES	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
Academia Tablet 2	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981
At. Ciudadano	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$12.430	\$128	\$ 77.981

Página 8 de 22

Logística b3 Tablet	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Oficiales Tablet 2	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Prensa Tablet	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Prensa Tablet 2	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
SART	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
SST Tablet	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
SST Tablet 2	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Tics	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Tics - chat Bot	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$-	\$94.542	\$(42.544)	\$ 9.880	\$102	\$ 61.980
USAR	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$-	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981	\$94.542	\$(29.119)	\$ 12.430	\$128	\$ 77.981
Otros conceptos: ajustes aplicados en el descuento por el proveedor.	\$ 5.597					\$ 51.601					\$ -					
TOTAL	\$ 6.503.942					\$ 6.549.946					\$ 6.422.993					

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Con base en la tabla N. 3 y la información entregada por la Subdirección de Gestión Corporativa se observa lo siguiente:

La UAECOB cuenta con un Plan de telefonía Móvil con la empresa Movistar el cual incluye 9 líneas telefónicas administrativas cada una con un plan de voz ilimitado y 20 gigas de navegación y 77 líneas operativas que cuentan con GB de datos ilimitadas, minutos a todo operador ilimitados, mensajes de texto y chat WhatsApp ilimitados, correo electrónico ilimitado, pasa gigas y Romaing

Una vez analizada la información y de acuerdo con lo reportado por la SGC se observó que para la factura del mes de octubre se facturó un valor total de \$6´503.942, para el mes de noviembre se facturo un valor total de \$6´549.946 y para el mes de diciembre un valor total de \$6´422.993. Lo anterior se debe a la implementación de la línea de Chat Bot en la página web

1.3.2 Servicio de Telefonía fija

A continuación, se presenta la facturación del consumo de telefonía fija correspondiente al cuarto trimestre de 2025 de la UAECOB presentado por la Subdirección de Gestión Corporativa.

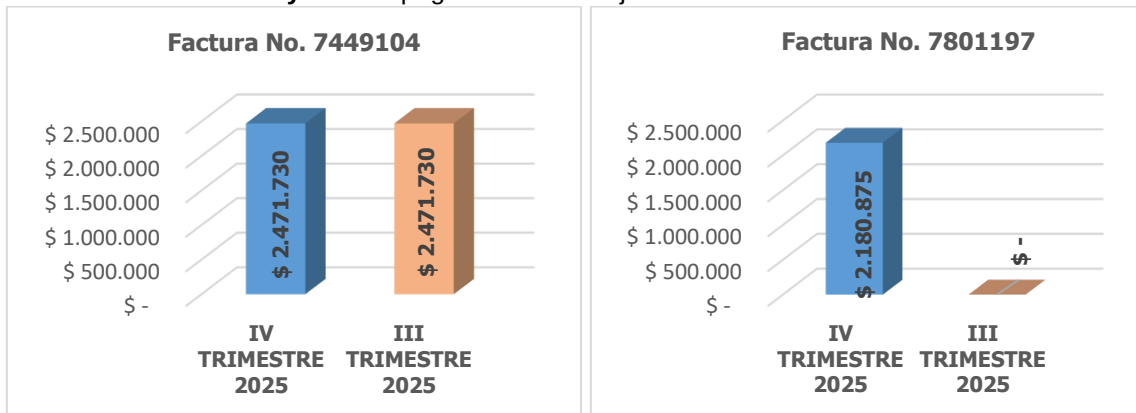
Tabla No. 4 Valores telefonía Fija por meses

NO. DE CUENTA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
7449104	\$ 823.910	\$ 823.910	\$ 823.910
7801197	\$ 732.305	\$ 725.941	\$ 722.629
TOTAL	\$ 1´556.215	\$ 1´549.851	\$ 1´546.539

Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Como bien se observa en la tabla No. 4 durante el cuarto trimestre de 2025 la factura con número de cuenta 7449104 se mantuvo constante con un valor mensual de \$823.910, en cuanto a la factura con número de cuenta 7801197 tuvo una disminución en el mes de noviembre del 0,9% con respecto al mes anterior (octubre/2025) y en el mes de diciembre disminuyó un 0,5% con respecto al mes anterior (noviembre/2025), como se evidencia en los consumos y en los pagos realizados.

Gráfica 6 y 7 Valor pagado telefonía fija III trimestre vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

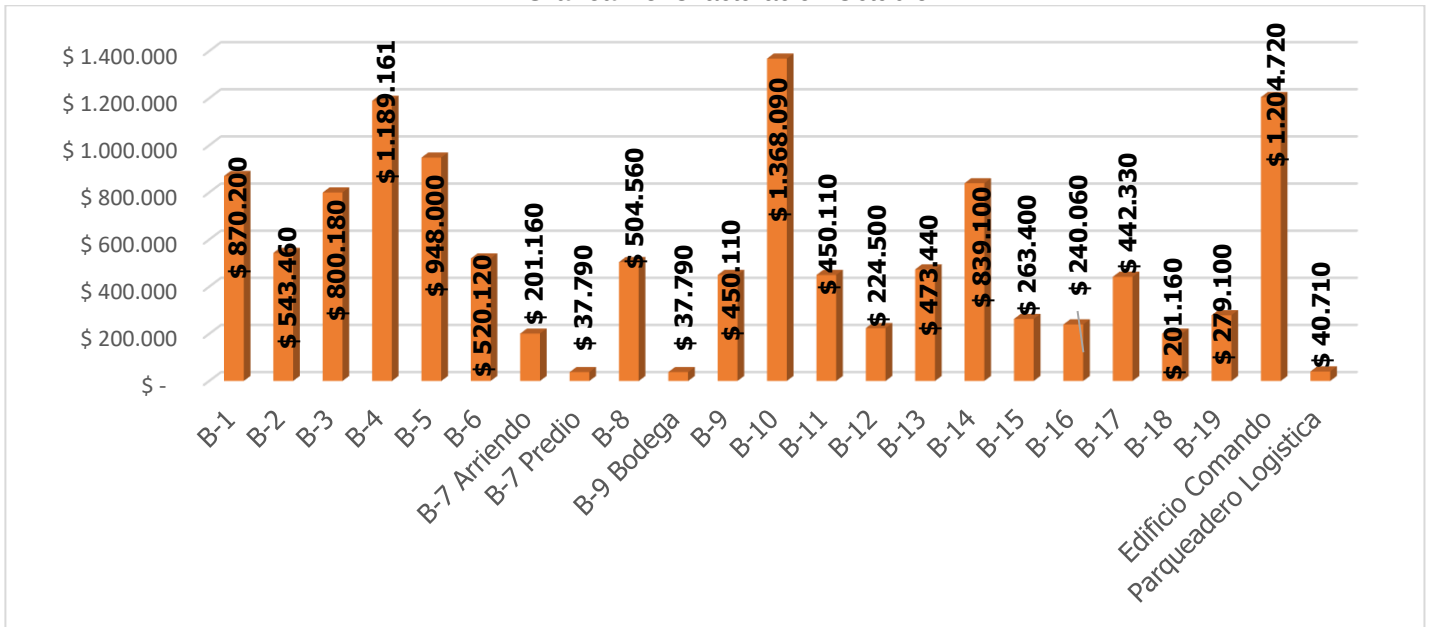
En la gráfica No. 6 “*factura No. 7449104*” se puede observar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 la facturación continuó con el mismo valor con respecto al trimestre anterior (III/Trimestre/2025) y en cuanto a la gráfica No. 7 “*factura No. 7801197*” se evidencia un aumento en este cuarto trimestre en comparación al trimestre anterior (III/Trimestre/2025), aspecto negativo para la entidad y que permite identificar debilidades en las gestiones realizadas para la austeridad en el gasto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 346 del Decreto 645 de 2025. La variación se debe a que la factura No. 7801197 estaba suspendida en el trimestre anterior.

1.4 SERVICIOS DE AGUA, GAS Y ENERGÍA

1.4.1 Consumo de agua (m3)

El consumo de agua es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

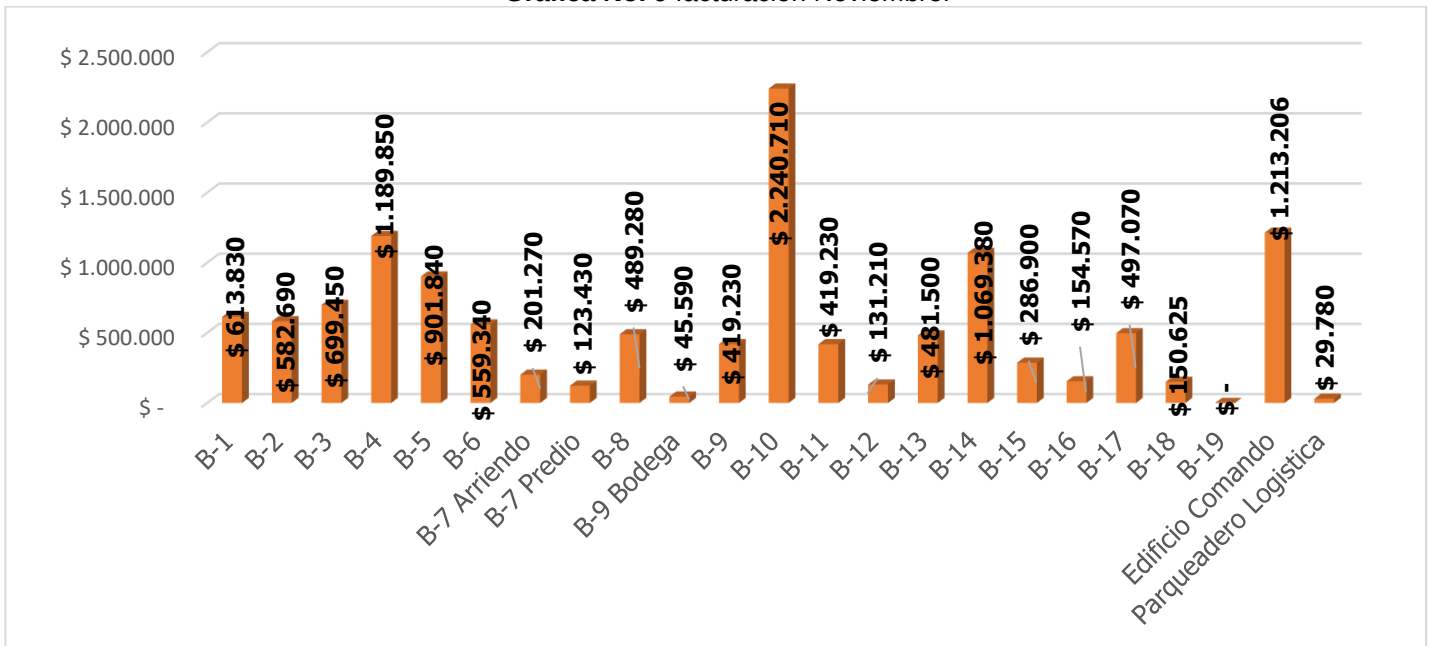
Grafica No. 8 facturación Octubre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de octubre se observa que se facturó un valor total de \$ 12'129.253 en donde se destacan por tener los mayores consumos la estación B10 Marichuela con el 11,28%.

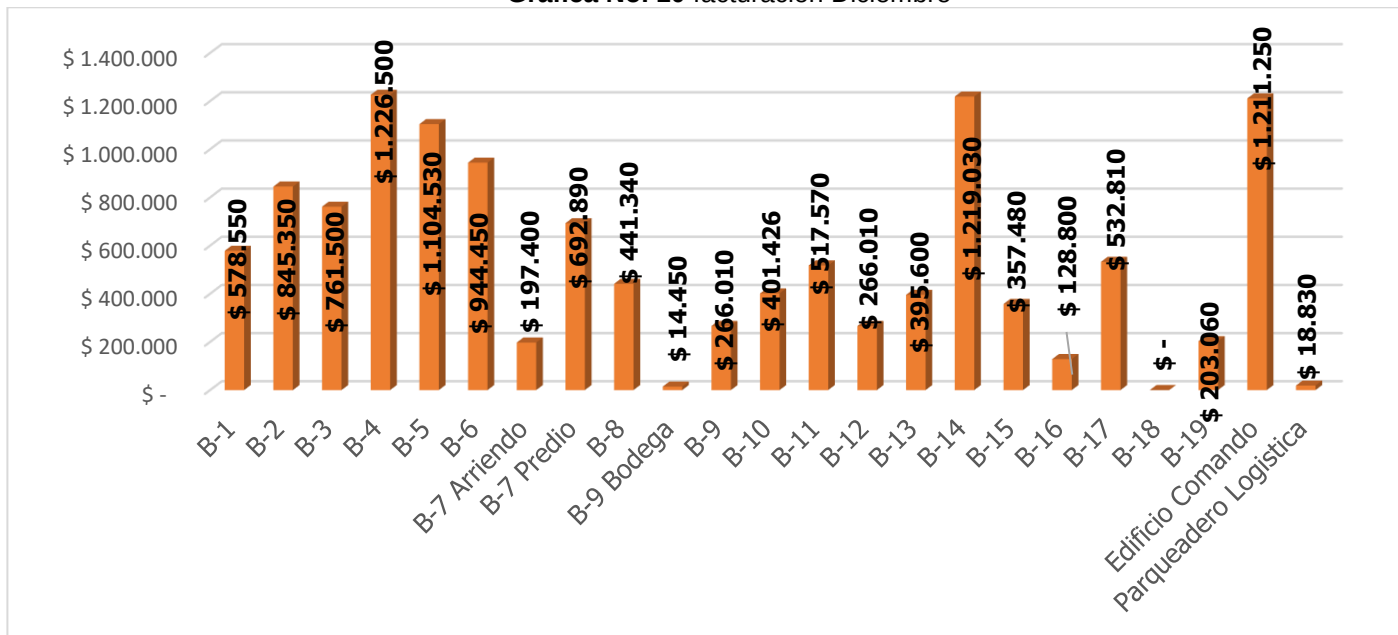
Grafica No. 9 facturación Noviembre.



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de noviembre se observa que se facturó un valor total de \$12'499.982 en donde se destacan por tener los mayores consumos la estación B10 Marichuela con el 17,93%.

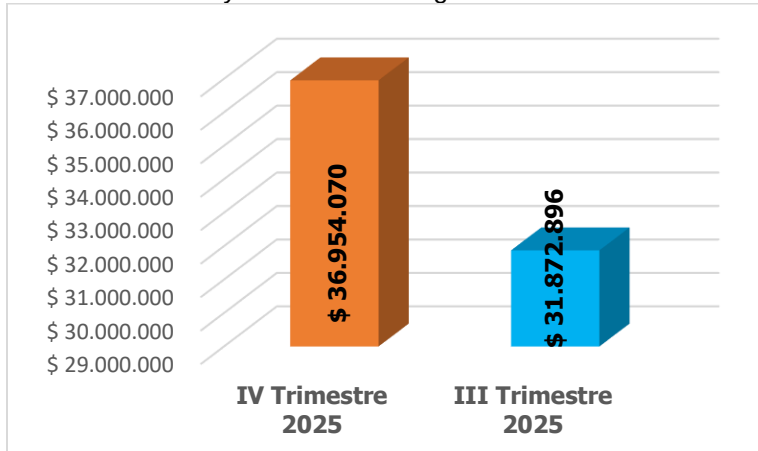
Grafica No. 10 facturación Diciembre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de diciembre se observa que se facturó un valor total de \$12'324.836 en donde se destacan por tener los mayores consumos la estación B14 Bicentenario con el 9,89% y el edificio Comando con el 9,83%.

Grafica No. 11 Consumo y facturación de agua III trimestre vs IV trimestre 2025



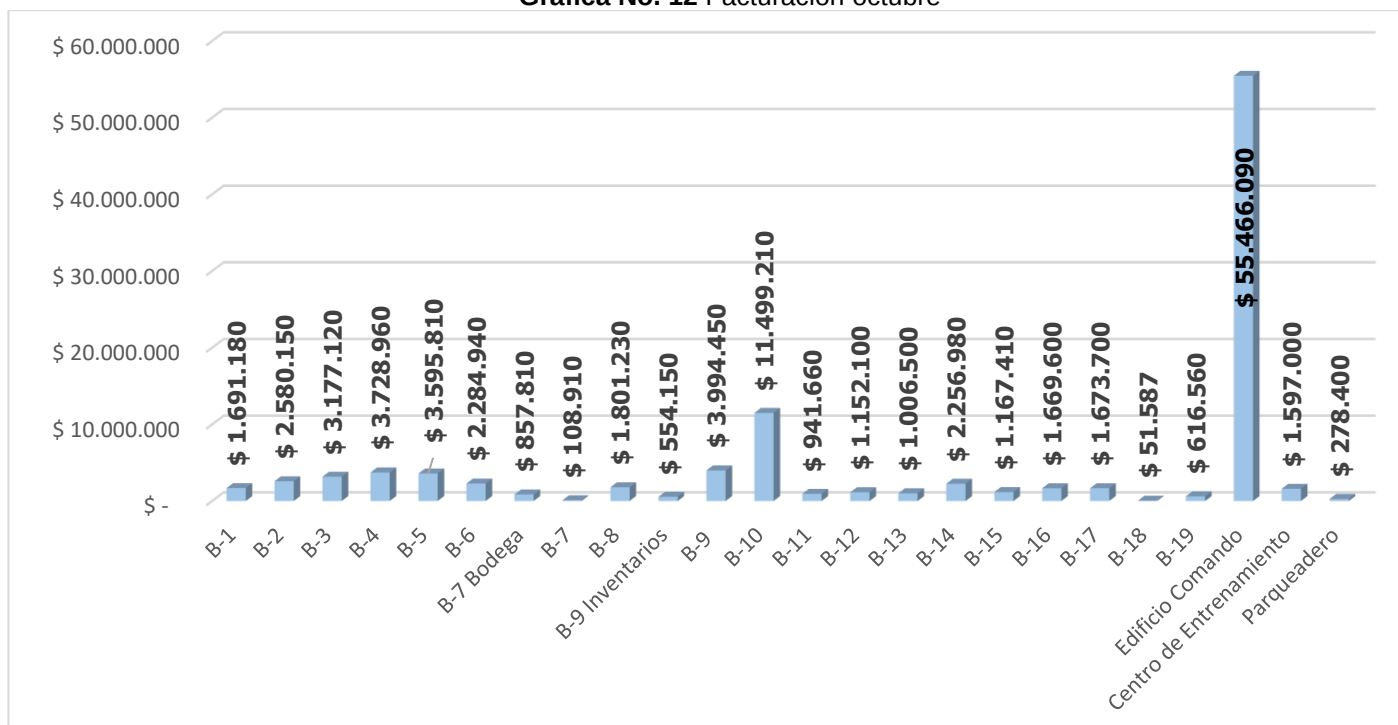
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

En la gráfica No. 11 por concepto de agua se puede observar que para el cuarto trimestre de 2025 la facturación tuvo un aumento del 15,94%, aspecto negativo para la entidad y que permite identificar debilidades en las estrategias implementadas para la austeridad en el gasto, conforme lo estipulado en el artículo 354 del Decreto 645 de 2025. Lo anterior se debe al incremento en las actividades operativas y adicional a las dos nuevas estaciones B18 Casa de teja y B19 la cabaña.

1.4.2 Consumo de energía (Kw/h)

El consumo de energía es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

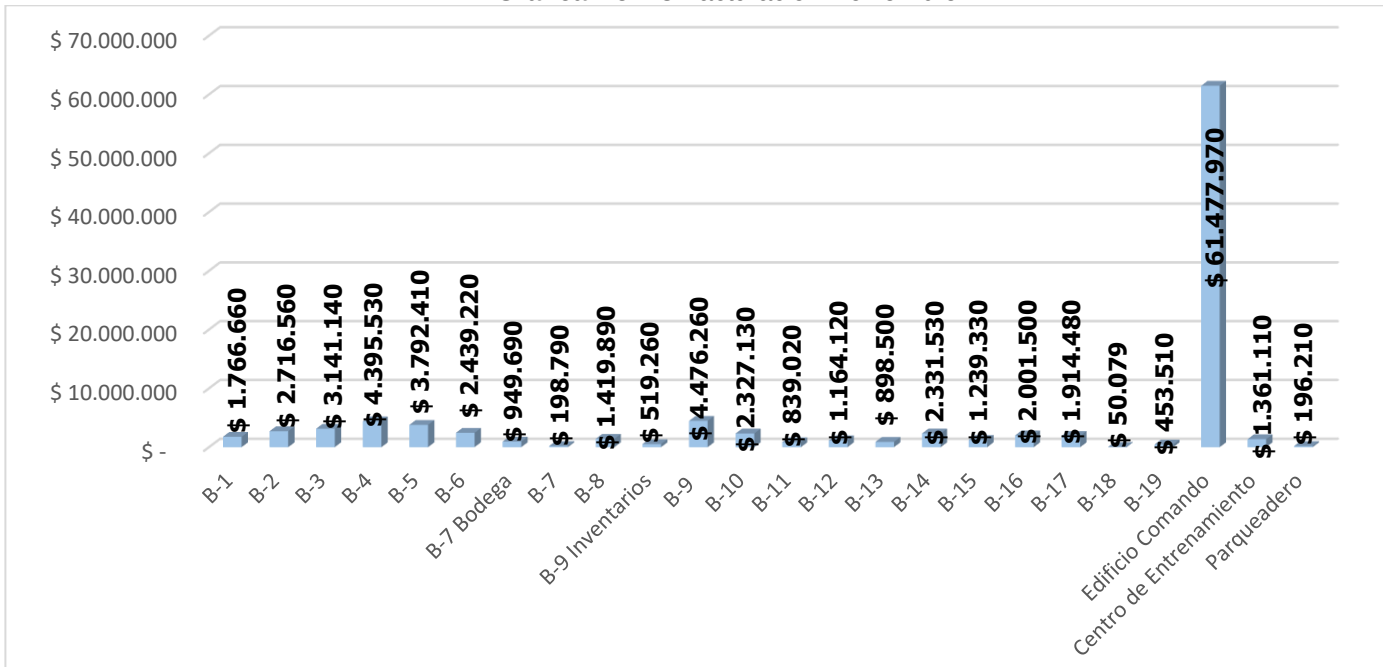
Gráfica No. 12 Facturación octubre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de octubre se observa que se facturó un valor total de \$ 103'751.507 en donde se destacan por tener los mayores consumos el edificio Comando teniendo en cuenta que es la sede administrativa con el 53,46%, seguido de la estación B10 Marichuela con el 11,08%.

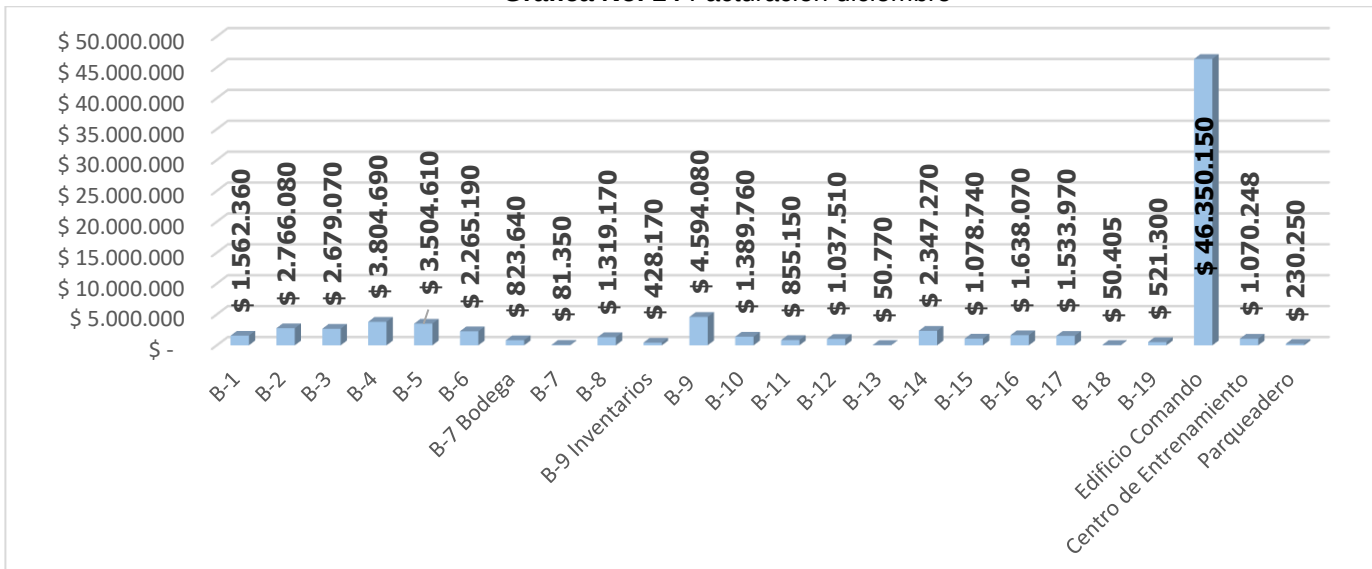
Grafica No. 13 Facturación Noviembre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de noviembre se evidencia que aparte de la sede Comando que generó la mayor facturación por ser la sede administrativa con el 60,23%, la estación B9 Bellavista también generó la más alta facturación con un 4,39%. La facturación total fue por \$102'069.899.

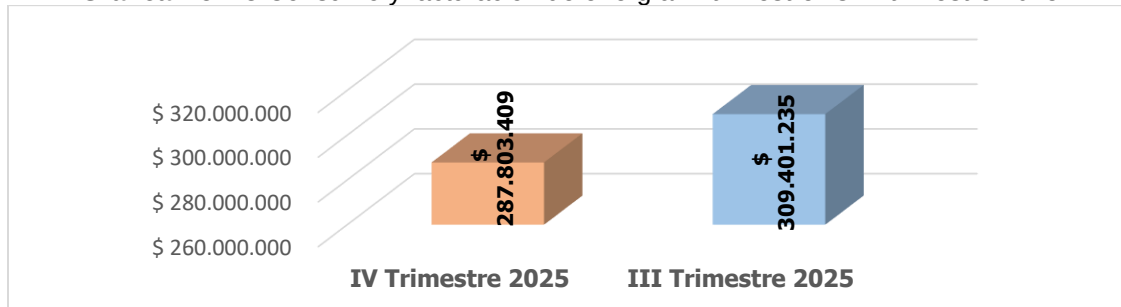
Grafica No. 14 Facturación diciembre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Para el periodo de diciembre se observa que el edificio comando genero la facturación más alta con el 56,54% seguido de la estación B9 Bellavista con el 5,60% de los \$81'982.003 generados en este mes por concepto de energía.

Grafica No. 15 Consumo y facturación de energía III trimestre vs IV trimestre 2025



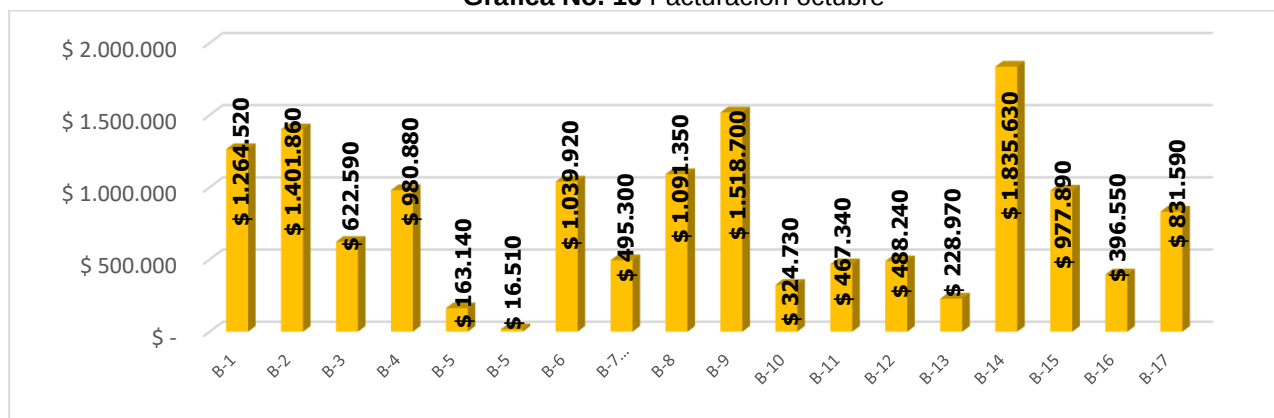
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

En la gráfica No. 15 por concepto de energía se puede observar que para el cuarto trimestre la facturación tuvo una disminución del 6,98%, aspecto positivo para la entidad y que permite identificar fortalezas en las estrategias implementadas para la austeridad en el gasto, conforme lo estipulado en el artículo 354 del Decreto 645 de 2025. Lo anterior se debe a las prácticas de eficiencia energética promovidas por la Subdirección de Gestión Corporativa.

1.4.3 Consumo de gas (Kw/h)

El consumo de gas es facturado mensualmente, para lo cual se toman las mediciones de los meses correspondientes a los siguientes cortes de octubre, noviembre y diciembre de 2025.

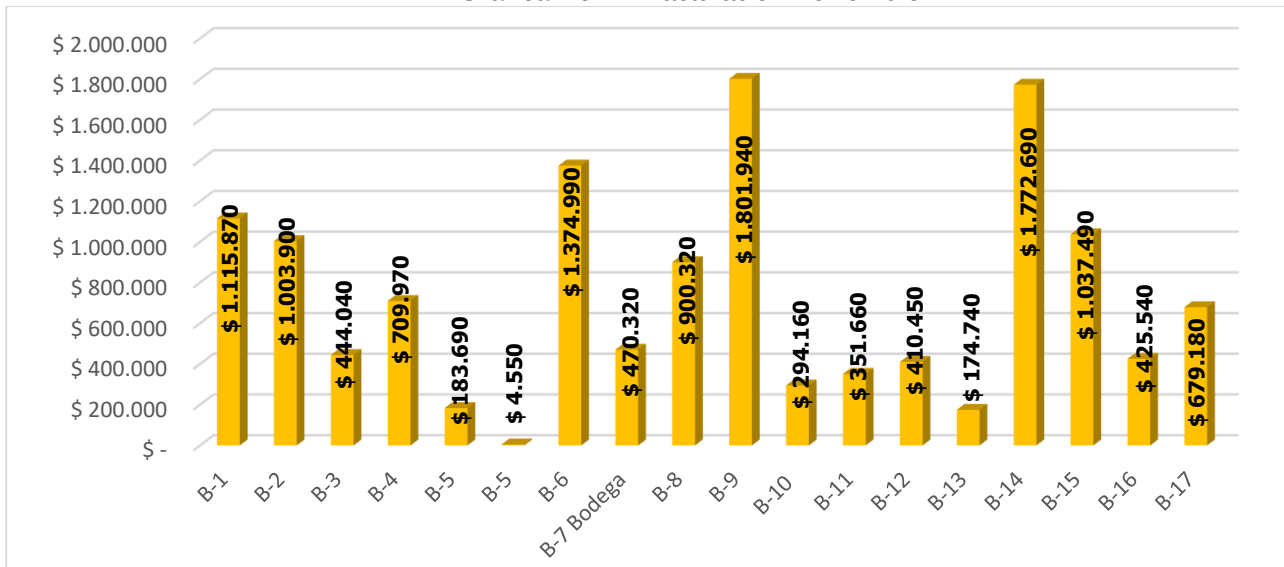
Grafica No. 16 Facturación octubre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Como se observa en la Grafica No. 16, para el periodo de octubre se identificó que la Estación B14 Bicentenario fue la sede que tuvo mayor facturación con un 13%. La facturación total fue de \$14'145.710.

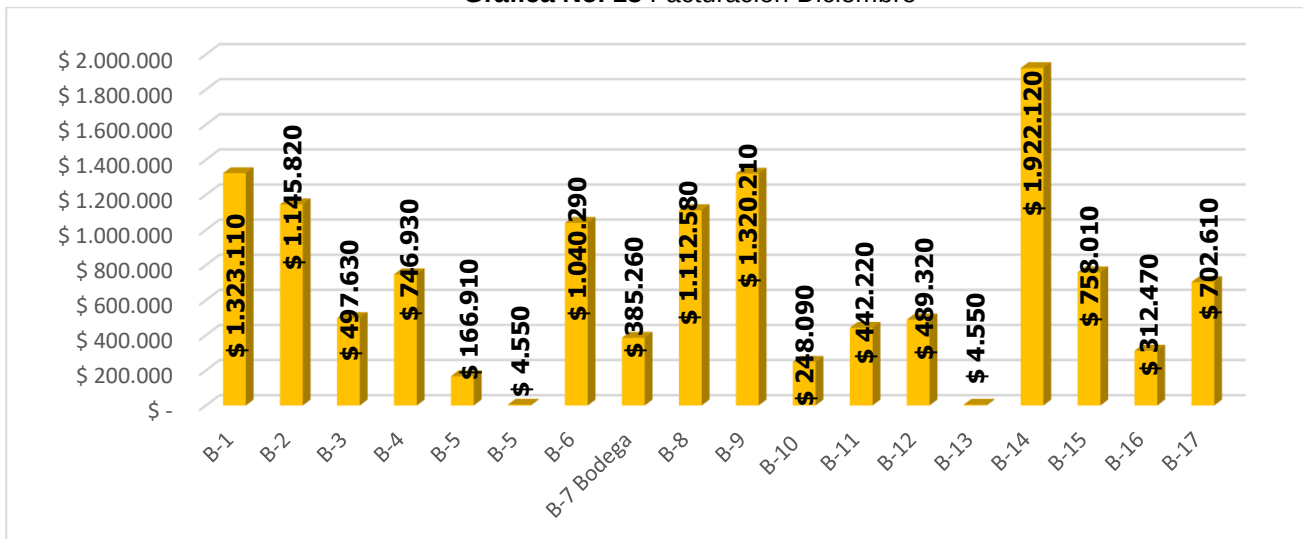
Grafica No. 17 Facturación Noviembre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Se observa en la Grafica No. 17, que para el periodo de noviembre se identificó que la Estación B9 Bellavista fue la sede que tuvo mayor facturación, la facturación total fue de \$13'155.500.

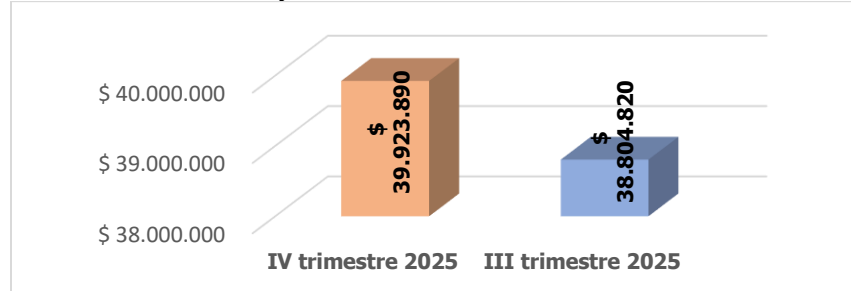
Grafica No. 18 Facturación Diciembre



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

Se observa en la Grafica No. 18, que para el periodo de diciembre se identificó que la Estación B14 Bicentenario fue la sede que tuvo mayor facturación. La facturación total fue de \$12'622.680.

Grafica No. 19 Consumo y facturación de Gas III trimestre vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por SGC

En la gráfica No. 19 por concepto de gas se puede observar que para el cuarto trimestre 2025 la facturación tuvo un aumento del 2,9%, aspecto que puede ser revisado con el fin de fortalecer los mecanismos de control y que permitan fortalecer las estrategias de austeridad en el gasto, conforme lo estipulado en el artículo 354 del Decreto 645 de 2025. Lo anterior se debe al incremento en las actividades operativas

1.6 Indicadores

De acuerdo a lo reportado por la SGC en su informe expresa “...El valor total de impresión y papel presentó un incremento significativo en 2025, pasando de \$117.398.391 en 2024 a \$249.447.543, lo que representa un aumento del 112,48%. Este crecimiento se explica no solo por el mayor volumen de impresiones y el desgaste de los equipos, sino también porque durante 2025 se adquirieron insumos adicionales previendo la contingencia de contratación y atendiendo las diferentes solicitudes realizadas por los entes de control, lo que exigió una mayor disponibilidad de recursos para asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de estos requerimientos institucionales”.

$$IA_t = 1 - \frac{GE_t}{GE_{t-1}} \cdot 100$$

IA: Indicador de Austeridad (Porcentaje de ahorro)
GE: Gastos elegibles, pueden ser de funcionamiento y/o inversión (que por programación integral se asimilan a la adquisición de bienes y servicios). Medido en pagos efectivos.
t: Periodo, para el periodo se recomienda que sea anual.
GE t= \$ 249.447.543,00
GE t-1= \$ 117.398.391,00

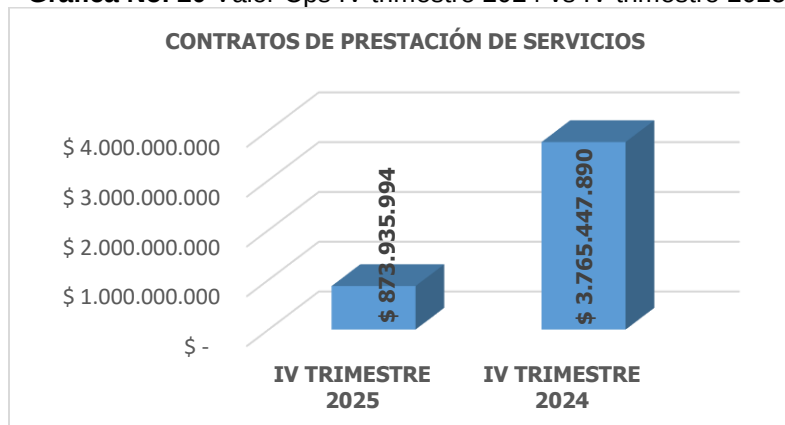
$$IA = 1 - \frac{249.447.543}{117.398.391} \cdot 100 = -112,48$$

De acuerdo a lo anterior se evidencian debilidades en el cumplimiento del indicador establecido, teniendo en cuenta el aumento identificado para este cuarto trimestre/2025, por lo tanto, se espera que se realicen los controles y gestiones necesarias para el respectivo cumplimiento del indicador. Así mismo, se sugiere revisar el resultado de la fórmula por el incremento generado para este trimestre.

1.7 Contratos de Prestación de Servicio

De acuerdo a lo estipulado en el Art 337 del Decreto 645 de 2025 “*Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*” se realizó un comparativo entre el cuarto trimestre de 2024 y el cuarto trimestre de 2025 en donde se evidenció lo siguiente:

Gráfica No. 20 Valor Cps IV trimestre 2024 vs IV trimestre 2025



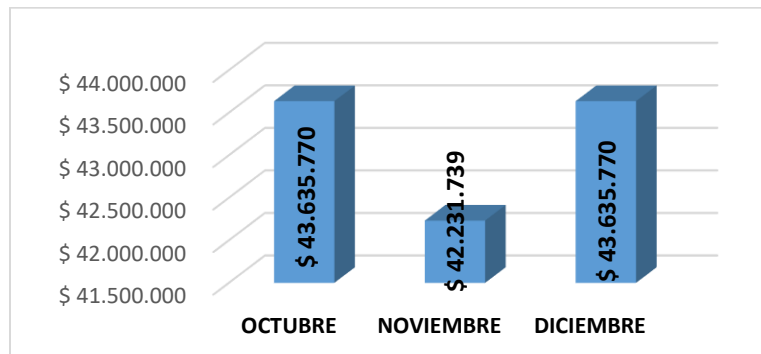
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por OJ

De acuerdo a la gráfica No. 20 se puede observar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el valor por concepto de contratos de prestación de servicios disminuyó un 77%, aspecto positivo para la entidad y que permite identificar fortalezas en las estrategias implementadas para el plan de reducción del gasto conforme lo estipulado en el artículo 337 del Decreto 645 de 2025. Lo anterior se debe a la disminución de contratos de prestación de servicio

1.8 Plan de Internet

En cuanto al Plan de internet, la entidad cuenta con el contrato No. 363-2025 cuyo objeto es “Contratar los servicios de canales de datos dedicados para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá-TIC”. Por lo anterior para este cuarto trimestre se observó la siguiente facturación.

Grafica No. 21 Valor pagado internet cuarto trimestre 2025



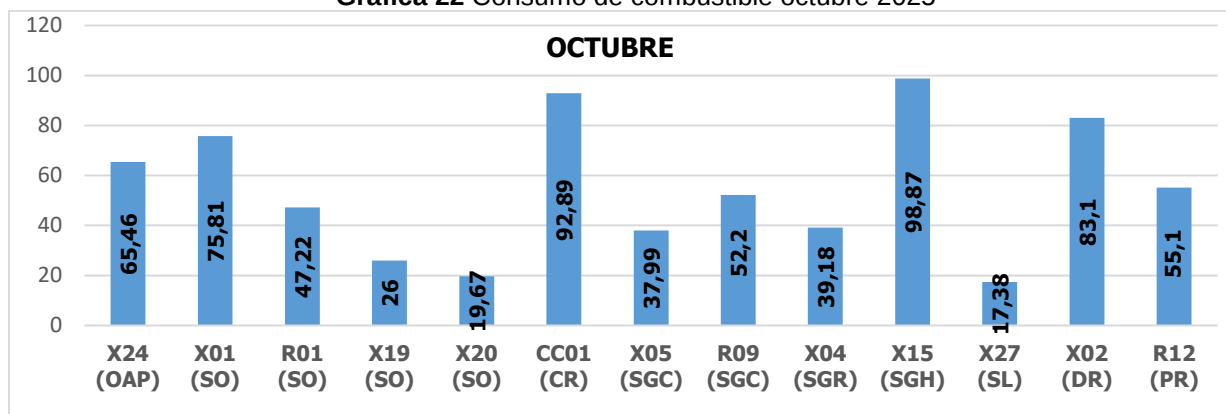
Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos de facturación presentados por OAP

Se puede observar que para el cuarto trimestre de 2025 se pagó por concepto de internet un valor de \$129'503.279 en donde el 33,7% corresponde a octubre, seguido de 32,6% en noviembre, y 33,7% correspondiente a diciembre.

1.9 CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

Análisis realizado de los datos enviados por la Subdirección Logística relacionado con el consumo de combustible para el IV trimestre de 2025 se observó lo siguiente:

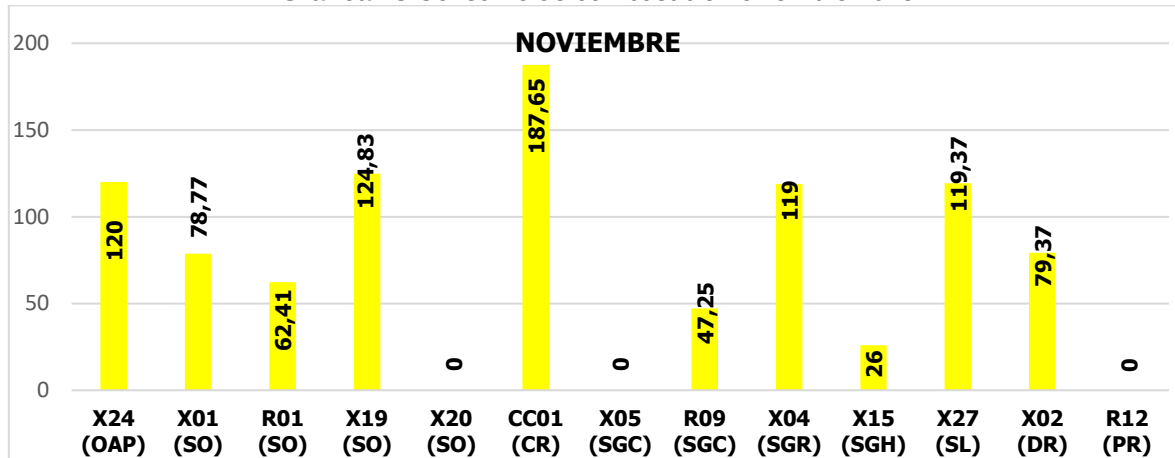
Gráfica 22 Consumo de combustible octubre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos presentados por SL

De la gráfica No. 22 se puede identificar que para el mes de octubre se generó un consumo total de 710,87 galones en donde se destaca por tener el mayor consumo la X15 a cargo de la Subdirección de Gestión Humana con el 13,9% del total generado para el mes de octubre.

Gráfica 23 Consumo de combustible noviembre 2025

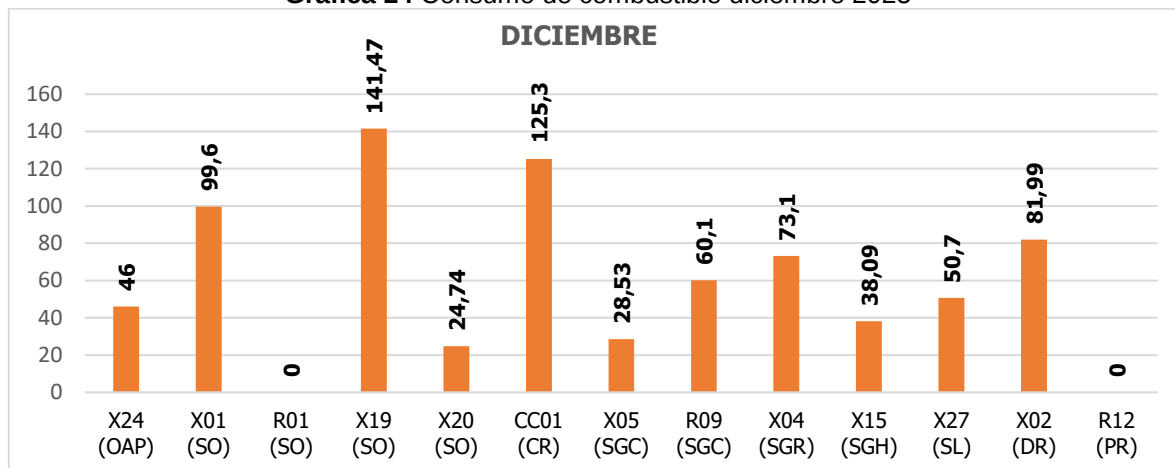


Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos presentados por SL

De la gráfica No. 23 se puede identificar que para el mes de noviembre se generó un consumo total de 964,65 galones es decir se aumentó el consumo en un 36% con respecto al mes anterior. Identificando que este fue el mes en el cual se generó el más alto consumo de combustible.

Para este mes el consumo mayor lo obtuvo la CC01 a cargo de la Central de Radio con el 19,5% del total generado para el mes de noviembre.

Gráfica 24 Consumo de combustible diciembre 2025

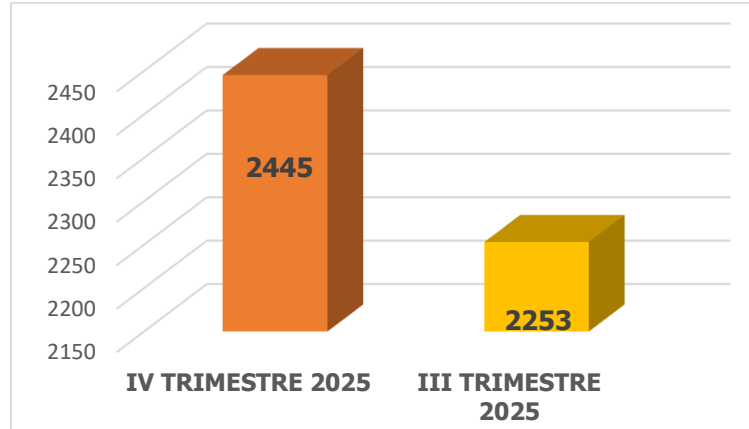


Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos presentados por SL

De la gráfica No. 24 se puede identificar que para el mes de diciembre se generó un consumo total de 769.62 galones es decir que el consumo disminuyó un 20,2% con respecto al mes anterior.

Para este mes el consumo mayor la obtuvo la X19 a cargo de la Subdirección Operativa con el 18,4% del total generado para el mes de diciembre.

Gráfica 25 Consumo de combustible III trimestre vs IV trimestre 2025



Fuente: Elaborado por la OCI a partir de datos presentados por SL

De acuerdo con la gráfica No. 25 se puede observar que para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el consumo de combustible aumentó un 8,5%, aspecto negativo para la entidad y que permite identificar debilidades en las estrategias implementadas para la austeridad en el gasto. Lo anterior se debe a las variaciones en los desplazamientos efectuados; dichas variaciones se reflejan en el consumo de combustible, en función de las condiciones y circunstancias específicas de cada operación.

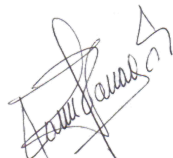
2 RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la gestión al interior de la UAECOB la Oficina de Control Interno realiza las siguientes recomendaciones, así como también se reiteran algunas mencionadas en seguimientos anteriores:

- Se reitera la recomendación de definir y aplicar estrategias y/o controles que permitan el disfrute oportuno de vacaciones, con el propósito de ajustar los lineamientos del artículo 340 del Decreto Distrital No. 645 de 2025 y evitar los costos asociados a la compensación en dinero.
- Asegurar que la información suministrada a la Oficina de Control interno esté debidamente soportada y de igual forma los respectivos soportes se encuentren completos
- Aplicar estrategias y/o controles que permitan la disminución del consumo papelería, agua, gas y combustible teniendo en cuenta que, al comparar el trimestre anterior de la vigencia 2025 (julio-septiembre), se evidencia un mayor consumo en este cuarto trimestre de 2025.

- Revisar el indicador de austeridad implementado para esta vigencia e implementar las respectivas estrategias que permitan su cumplimiento.
- Fortalecer controles que permitan que la información entregada a la Oficina de Control Interno se encuentre verificada y alineada a los soportes entregados.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS VARGAS PUERTO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proyectó: Camilo Andrés Caicedo Estrada – Profesional OCI – Cto 056-2026 